
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 11

Datos personales	
Nombre	HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE
Partido o Movimiento	Partido de la Unidad
Circunscripción	Amazonas
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	Harold.valencia@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
613/2021C, 584/2021C, 583/2021C, 314/2020C, 095/2020C, 554/2021C, 545/2021C, 447/2020C, 374/2020C, 370/2020C, 331/2020C, 326/2020C, 308/2020C, 286/2020C, 190/2020C
1.1. PROYECTO DE LEY 190 DE 2020 Educación personas con discapacidad Título: "por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992" Objeto de proyecto: Esta iniciativa tiene por objetivo general, generar conciencia en el Gobierno Nacional, Congreso de la Republica, sector público y privado, instituciones de educación superior y la sociedad en general, sobre la necesidad de buscar medidas que permitan la accesibilidad de personas en situación de discapacidad a la educación superior, debido a que mejora la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad. Fuente: https://www.camara.gov.co/educacion-personas-con-discapacidad Estado: Archivado.
1.2. PROYECTO DE LEY 286 DE 2020 Recuperación Turismo Título: "Por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del covid-19" Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto apoyar a los empresarios del sector de viajes y turismo para superar los efectos de la pandemia por el COVID-19, con la creación del "Plan de adaptación y recuperación del turismo", estimular la confianza en el consumidor colombiano y propiciar la recuperación y generación de empleo. Fuente: https://www.camara.gov.co/recuperacion-turismo Estado: Archivado
1.3. PROYECTO DE LEY 308 DE 2020 Pesca Responsable Título: "Por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 11

Objeto de proyecto: El proyecto de ley que se presenta a continuación tiene como objeto incorporar a la legislación y a la práctica pesquera en Colombia una serie de principios rectores para desarrollar la actividad de la pesca. En este sentido, se busca retomar elementos de la normatividad internacional que se ha venido construyendo sobre este tema, para avanzar en la defensa de prácticas sostenibles ambientalmente y que garanticen un manejo eficiente, responsable y racional de los recursos pesqueros.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/pesca-responsable>

Estado: Tramite en Senado

1.4. PROYECTO DE LEY 326 DE 2020

Banco de datos

Título: “Por medio de la cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto”

Objeto de proyecto: Creación: Créase, con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto en Colombia.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/banco-de-datos>

Estado: Tramite en senado

1.5. PROYECCTO DE LEY 331 DE 2020

Gratuidad en los servicios registraduría

Título: “Por medio del cual se establece la gratuidad en los servicios que presta la registraduría nacional del estado civil de Colombia”

Objeto de proyecto: La Presente Ley tiene por objeto establecer la gratuidad para algunos servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Fuente: <https://www.camara.gov.co/gratuidad-en-los-servicios-registraduria>

Estado: Archivado

1.6. PROYECTO DE LEY 370 DE 2020

Corredores ecológicos

Título: “Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones”

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto la creación estrategia de corredores ecológicos, para el fortalecimiento de una infraestructura Verde y lograr la conectividad y restauración tanto ecológica como biológica en todo el territorio nacional.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/corredores-ecologicos>

Estado: Tramite en Comisión

1.7. PROYECTO DE LEY 374 DE 2020

Riesgo laborales

Título: “Por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales”


Objeto de proyecto: La presente ley tiene como objetivo regular los gastos de administración de las entidades administradoras de riesgos laborales, las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, los reportes de información financiera e informes de inspección vigilancia y control que, sobre el uso de los recursos del Sistema, deberá realizar el Ministerio de Trabajo.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/riesgos-laborales>

Estado: Archivado

1.8. PROYECTO DE LEY 447 DE 2020

Seguridad Alimentaria

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 11

Título: “Por la cual se reglamenta la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional - cisan”.

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto reglamentar la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN. La cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/seguridad-alimentaria-3>

Estado: Tramite en comisión

1.9. PROYECTO DE LEY 545 DE 2021

Créditos Agropecuarios

Título: “Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios”

Objeto de proyecto: La presente ley tiene como objetivo incrementar la financiación de los pequeños y medianos productores agropecuarios del país.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/creditos-agropecuarios>

Estado: Tramite en comisión

1.10. PROYECTO DE LEY 554 DE 2021

Reajuste de pensiones

Título: “Por medio de la cual se establece el reajuste de las pensiones de acuerdo con el incremento del salario mínimo”

Objeto: Tiene como finalidad última garantizar el cometido constitucional de conservar el poder adquisitivo de las mesadas pensionales que reciben las personas en esta condición, en el entendido de que es insuficiente el reajuste actual basado en la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor pues este se aplica a una proporción del salario ostensiblemente menor que el devengado por el trabajador previo al reconocimiento pensional.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/reajuste-de-pensiones>

Estado: Archivado

1.11. PROYECTO DE LEY 095 DE 2020

Soberanía Alimentaria

Título: “Por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.”

Objeto: El presente proyecto de ley busca recuperar las disposiciones normativas contenidas en el Título VI del Proyecto de ley número 126 de 2017 C, contenido en la Gaceta del Congreso número 753 de 2017 y que fueron condensadas en el Proyecto de ley 321 de 2019, el cual no logró su trámite completo, debido al tránsito de legislatura.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/soberania-alimentaria-0>


Estado: Tramite de plenaria

1.12. PROYECTO DE LEY 314 DE 2020

Residuos Sólidos

Título: “Por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales (rse), en el marco de la responsabilidad extendida del productor”

Objeto: La presente ley tiene como objeto regular, dentro del marco de la gestión integral y velando por la protección de la salud humana y el medio ambiente, todo lo relacionado con la generación, el manejo, el almacenamiento, transporte, la transformación, y el tratamiento de los Residuos Sólidos Especiales (RSE), promoviendo la minimización, el aprovechamiento y el coprocesamiento, en el marco de la responsabilidad extendida del productor y toda la cadena de gestión (distribuidor, comercializador, consumidor, operadores logísticos y gestores de residuos)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 11

con el fin de promover la economía circular y dar aplicación efectiva al principio medio ambiental de quien contamina paga.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/residuos-solidos-3>

Estado: Tramite de plenaria

1.13. PROYECTO DE LEY 583 DE 2021

Seguridad Vehicular

Título: Por el cual se crea el sistema integrado de seguridad vehicular para automotores que se comercialicen en Colombia y se dictan otras disposiciones

Objeto: Las disposiciones contenidas en la presente ley están dirigidas a prevenir o minimizar riesgos para la vida e integridad de las personas, mediante el robustecimiento de los elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos automotores para la disminución de las víctimas fatales y los lesionados, así como las tasas de mortalidad en accidentes de tránsito en el territorio nacional.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/seguridad-vehicular-1>

Estado: Archivado

1.14. PROYECTO DE LEY 584 DE 2021

Plataformas de Tecnologías

Título: Por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnología de información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones

Objeto de proyecto: La presente ley tiene por objeto promover la adopción de plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para la gestión, prevención y resolución de disputas en forma accesible, eficiente, independiente, imparcial, transparente y segura.

Fuente: <https://www.camara.gov.co/plataformas-de-tecnologias>

Estado: Tramite en Comisión

1.15. PROYECTO DE LEY 613 DE 2021

Certificado Responsabilidad Étnica Empresarial

Título: Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Objeto de proyecto: Creación del Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial, para ser otorgado por el Ministerio del Trabajo a las empresas que vinculen dentro de su personal, a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM o gitana en los niveles de dirección, supervisión y operación.


Fuente: <https://www.camara.gov.co/certificado-responsabilidad-etnica-empresarial>

Estado: Archivado

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proyecto de Ley 231 de 2020

Radicación de **20 proposiciones** de adición y modificación sobre el Proyecto de Ley “Por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9°, 289 y 337 de la Constitución Política.”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 11

Fecha radicación: 1 septiembre de 2021

Proyecto de Ley 311 de 2020

Radiación de dos proposición de modificación que el proyecto ““Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”” en el que se solicita otorga además de voz también voto en el OCAD REGIONALES y sobre la modificación del ciclo de proyectos.

Fecha de radicación: 27 de agosto de 2020

Proyecto de Ley 403 de 2020

Radicación de una proposición de modificación sobre la promoción y fortalecimiento de los Departamentos de Amazonas y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el proyecto de ley “por el cual se modifica la ley general de turismo y se dicta otras disposiciones ”

Fecha: 18 de noviembre de 2020

Proyecto de Ley 157 de 2019

Radicamos una proposición de adición para incluir a la mujer indígena en el proyecto “Por el cual se establecen lideradas por mujeres, se crea el sello “creo en ti” y se dictan otras disposiciones

Radicación: **11 de agosto de 2020**

Proyecto de Ley 185 de 2020 senado – 296 de 2020 Cámara

Radicamos una proposición de modificación de para adicionar presupuesto a la Defensoría del Pueblo de Colombia.

Radicación: 13 de septiembre de 2020

Proyecto de Ley 185 de 2020

Radicación de proposición de modificación para presupuesto de renta y capital para la ley de apropiaciones.

Radicación: 13 de septiembre de 2020


Proyecto de Ley 185 de 2020

Radicación de proposición de modificación para el tema de la revisión de los proyecto de inversión realizados por el Gobierno.

Radicación: 15 de octubre de 2020

Proyecto de Ley 296 de 2020

Radicamos la proposición para aumentar el presupuesto para la jurisdicción de la paz.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 11

Radicación: 16 de octubre de 2020

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

N/A

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

N/A

PODRA informar acerca de:


1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

REUNIÓN TÉCNICA PARA LA REAPERTURA DE FRONTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

En la tarde de hoy realizamos una reunión con diferentes entidades del orden nacional y regional para solicitar la reapertura de la frontera. Contamos con la participación de Dr. Ricardo Montenegro - Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo delegado del Cancillería; Dr. Humberto Velásquez Ardila, subdirector de Control Migratorio delegado de Migración Colombia; Dr. Federico Hoyos – Consejero Presidencial Para las Regiones y el Dr. Gerson Orlando Bermont Galavis, Gerente COVID-19 Colombia.

También estuvieron presentes: el Alcalde de Leticia, Dr. Jorge Luis Mendoza; el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio, David Useche; Jhon Jairo Cruz, Delegado de la Gobernación y nuestra colega Yénica Acosta Infante. Las principales conclusiones de la reunión son las siguientes:

1. El día 21 de septiembre se iniciará el ESTUDIO DE SEROPREVALENCIA en la ciudad de Leticia, para identificar a las personas que tienen anticuerpos contra el COVID-19, medir cual fue la tasa de afectación promedio que alcanzó el virus, y con base en los resultados obtenidos poder tomar decisiones respecto a la reapertura de la frontera.
2. Empezarán los diálogos con los homólogos brasileños, con participación de Ministerio de Salud, para que se organicen los protocolos de reapertura entre ambos países.
3. Se realizará de manera coordinada entre el Ministerio de Salud y la Cancillería, una solicitud a la Comisión Binacional entre Brasil y Colombia, para que se realicen pruebas masivas en la ciudad de Tabatinga y en concordancia se entregue un informe detallado de la situación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 11

4. La reapertura de la frontera depende estrictamente del concepto sanitario que emita el Ministerio de Salud, de acuerdo a los resultados del ESTUDIO DE SEROPREVALENCIA realizado.

Fecha: 16 de septiembre de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1264698957199298&set=a.557641767905024>

COORDINANDO ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO EN EL AMAZONAS.

Nos reunimos con la junta directiva del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Amazonas - FONTURAMA- para coordinar acciones dirigidas hacia una nueva normalidad del sector turístico en nuestro departamento.

Fecha: 23 de septiembre de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1270527603283100&set=a.557641767905024>

REUNIÓN CON EL CABILDO DE INDIGENAS URBANOS DE LETICIA – CAPIUL

Nos reunimos con los miembros del Cabildo de los Pueblos Indígenas Urbanos de Leticia (CAPIUL) y su gobernadora, Aidee Rosalina Aga Gimaydo. En la reunión socializamos las gestiones adelantadas ante el Ministerio del Interior para su formalización y reconocimiento jurídico.

Este reconocimiento jurídico permitirá avanzar en el proceso de la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva, por parte de la Unidad de Víctimas, que los reconoció como sujetos de reparación colectiva, pero no se ha podido avanzar por la falta de un predio.

Fecha: 23 de septiembre de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1270599173275943&set=a.557641767905024>

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL AMAZONAS: APROBADO \$251 MIL MILLONES PARA INVERSIÓN EN EL 2021.

Me complace compartirles los principales logros presupuestales que obtuvimos para el Departamento del Amazonas, en el marco la discusión del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2021, el cual fue aprobado por el Congreso de la República y será ejecutado el próximo año.


Fecha: 23 de octubre de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1296170397385487&set=pcb.1296183287384198>

REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR PARA LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE PARA EL AMAZONAS.

El día de hoy sostuve una importante reunión con el Viceministro de Interior Juan Pablo Diaz Granados, donde se abordaron los siguientes temas:

- Presentamos y argumentamos la necesidad para que el Departamento del Amazonas sea priorizado en el Plan Nacional de Vacunación para COVID-19.
- Insistimos en la necesidad de la vacunación masiva en la zona fronteriza del Departamento, para crear un ESCUDO BIOLÓGICO, que coadyuvará a proteger también a las demás regiones del País.
- Urgimos la adopción de un PLAN DE CHOQUE AD HOC PARA EL AMAZONAS:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 11	

1. Que el Gobierno Nacional estructure y ejecute un PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN ESPECIAL para el Departamento del Amazonas.
2. Que se amplíe el PLAN DE ATENCIÓN AL EMPLEO para el Amazonas.
3. Que se active el COMITÉ TRINACIONAL COVID-19, creado en mayo de 2020, que hoy se encuentra inoperante (donde participan los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa, del Interior y de Salud de los tres países).
4. Que el Gobierno Nacional suministre los insumos para realizar las pruebas PCR en el Laboratorio de Salud Pública del Amazonas, sin costo alguno.
5. Ampliación de cobertura del programa "Ingreso Solidario" en nuestro Departamento.
 - Solicitamos que regrese nuevamente la OFICINA DEL IGAC a nuestra capital Leticia, para facilitar y hacer más expeditos los trámites y peticiones, que realizan los usuarios del Amazonas, de los importantes servicios que presta en cuanto a límites y condiciones de propiedad de inmuebles, de información catastral, como también de fuente fundamental para las políticas de ordenamiento y desarrollo territorial de nuestro Departamento.

Recordemos que el 2 de diciembre de 2020, el IGAC expidió la cuestionable Resolución 1010 donde se suprimieron 43 Unidades Operativas Catastrales del País, entre ellas la de Leticia, trasladando las responsabilidades y funciones de esta oficina a la Dirección Territorial Caquetá, ubicada en Florencia.

 - Así mismo le solicitamos, una vez más, priorizar el Estudio Etnológico para el reconocimiento del Cabildo CAPIUL, en Leticia – Amazonas

Fecha: 1 de febrero de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1372554459747080&set=a.557641767905024>

BANCADA EN PLENO DEL PARTIDO DE LA U SOLICITA AL PRESIDENTE DUQUE ATENDER DE MANERA DILIGENTE Y EFICAZ ESTA PROBLEMÁTICA

Para conocimiento público me permito informar que he venido gestionando insistentemente ante el Gobierno Nacional la REALIZACIÓN DE VUELOS HUMANITARIOS en la ruta Bogotá – Leticia – Bogotá, sin que hasta la fecha se obtenga respuesta alguna sobre el particular.

- El pasado 12 de febrero oficié al Presidente Iván Duque, con radicado EXT21-00024316.
- En diálogo permanente con el Viceministro del Interior Juan Pablo Díaz Granados, he insistido en la necesidad imperiosa e inaplazable de dichos vuelos.
- El día de hoy 2 de marzo, la bancada en pleno del Partido de la U, en cabeza de nuestra directora Dilian Francisca Toro, ratificamos por escrito una vez más la solicitud al Presidente Duque.

Seguiremos insistiendo, por todos los medios posibles, hasta que el Gobierno Nacional atienda nuestro llamado.


Fecha: 2 de marzo de 2021

Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1391824911153368&set=pcb.1391830531152806>

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

INTERVENCIÓN EN PLENARIA: SOLICITÉ ACCIONES INMEDIATAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA EN PUERTO NARIÑO.

En sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy, insté al Gobierno Nacional a atender de manera apremiante y dar solución inmediata al grave proceso erosivo que se presenta en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 11

el casco urbano del municipio de Puerto Nariño, amenaza que le había advertido al Gobierno Nacional el pasado mes de febrero y que lamentablemente fue desoída y minimizada.
#AmazonasPrimero

Fecha: 18 de agosto de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/100009776175026/videos/1239604783042049/>

INTERVENCIÓN EN PLENARIA: LLAMADO AL GOBIERNO NACIONAL PARA SOLUCIÓN DE VIVIENDA EN EL AMAZONAS.

El día de hoy, en sesión plenaria de la Cámara de Representantes, solicité al Gobierno Nacional adoptar, de manera apremiante, las medidas necesarias para atender el alto déficit habitacional que presenta el Departamento del Amazonas, y dar solución inmediata a las 692 familias que están ubicadas en el asentamiento informal en el sector del barrio IANE.

Fecha: 29 de septiembre de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/100009776175026/videos/1275587816110412/>
<https://www.partidodelau.com/jp/siru/representante-de-la-u-denuncia-grave-deficit-habitacional-en-el-amazonas?fbclid=IwAR0ru7UZW0zGPqGKHNjji2vxepwvQRUnrcwmLavu8SGPnNrOBJ0gsAns6ic>

INTERVENCIÓN EN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES: EXIGIENDO SOLUCIÓN INMEDIATA AL PROBLEMA DE TELECOMUNICACIONES Y VUELOS HUMANITARIOS EN EL AMAZONAS.

El día de hoy, en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, le exigimos al Gobierno Nacional, una vez más, dar SOLUCIÓN INMEDIATA a la grave PROBLEMÁTICA DE LAS TELECOMUNICACIONES en nuestro Departamento y la realización de los VUELOS HUMANITARIOS, que de manera sistemática he solicitado por diferentes medios e instancias

Fecha: 23 de marzo de 2021

Fuente: <https://www.facebook.com/100009776175026/videos/1406498436352682/>

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.


PARTICIPACIÓN EN EL TALLER REALIZADO POR EL PRESIDENTE IVAN DUQUE EN LETICIA.

El día 1° de diciembre, en el marco del Taller de Reactivación Económica realizado por el Presidente Iván Duque en Leticia, intervine en el limitado y escaso espacio que me concedieron, para solicitarle al Gobierno soluciones efectivas que permitan atender los principales problemas que aquejan a nuestro Departamento.

Fecha: 3 de diciembre de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/100009776175026/videos/1331057317230128/>

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 11

INTERVENCIÓN COMO VOCERO DEL PARTIDO DE LA U

Intervención realizada en el marco de la elección del nuevo defensor del pueblo para dar a conocer la postura que se toma frente elección, que se realizará el próximo viernes 14 de agosto de 2020

Fecha: 13 de agosto de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/100009776175026/videos/1235306770138517/>

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

No aplica

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

No aplica

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

No aplica

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

No aplica

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

REPRESENTANDO A COLOMBIA EN LA REACTIVACIÓN DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO

El día de hoy participé como delegado del Congreso de Colombia, en la reunión virtual convocada para la reactivación del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ). Dicha reunión fue citada por el Senador brasileño Nelsinho Trad (Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores – CRE/SF) y en ella asistieron las directivas de la OTCA, las directivas de las cámaras legislativas y embajadores de los países que conforman la Cuenca Amazónica.


El PARLAMAZ fue fundado el 18 de abril de 1989 en Lima y está conformado por Surinam, Guyana, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Bolivia.

Los principios del Parlamento Amazónico son: la integración amazónica, la defensa de la democracia, la no intervención, la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad amazónica democráticamente organizada, el respeto al orden jurídico, la seguridad internacional de la Amazonía, la lucha contra el calentamiento global, la contaminación ambiental, la deforestación, la quema de los bosques y la pobreza que afecta a las comunidades nativas de la región amazónica.

El PARLAMAZ ha funcionado de manera intermitente y desde el año 2011 no tiene actividades regulares.

Fecha: 30 de noviembre de 2020

Fuente: <https://www.facebook.com/100009776175026/videos/1328720400797153/>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 11